

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., primero (1º) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2018-01871.

En atención al informe secretarial que antecede (Núm. 19. C.M.C.), se requiere al **SIJIN – SECCIÓN DE AUTOMOTORES**, para que se pronuncie en debida forma sobre lo comunicado mediante oficio “N°21-02330 de 2 de noviembre de 2021” (Núm. 15. C.M.C.), en el que se le comunica que fue requerido en auto de 28 de septiembre de 2021 para que ponga en conocimiento del Despacho el informe respectivo sobre la diligencia de inmovilización del vehículo identificado con placas “JCU – 278”. Oficiese.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
KENNEDY**

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION
DE ESTADO N 148 FIJADO HOY 2 DE DICIEMBRE DE 2021 A
LA HORA DE LAS 8:00 AM


Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

**Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **027385f3903dcd83de1ffca8bf3a4ffda3e76b92d96bead508043ae82c952984**

Documento generado en 01/12/2021 02:49:16 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>